



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 000008 DE 2015

(06 ENE 2015)

*"Por la cual se hace un encargo"***EL VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD**

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 4° del artículo 7° del Decreto 2462 de 2013, Decreto 2164 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 *"Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*

Que de acuerdo a lo descrito en el inciso 3° del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, *"Los empleos de Libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de Libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*.

Que en la planta de personal de esta Superintendencia, se encuentra el empleo de Director de Superintendencia Código 0105 Grado 20, adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial asignado al Despacho del Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio, se requiere encargar del empleo en mención a un funcionario de la planta de la Superintendencia Nacional de Salud.

Que de acuerdo con el análisis efectuado a la hoja de vida de la Señora **CAROLINA AVILA LIZARAZO**, por parte del Grupo de Talento Humano de esta Superintendencia, se determinó que reúne los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, para ser encargada, en el empleo de Director de Superintendencia Código 0105 Grado 20, adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial asignado al Despacho del Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha de posesión en el empleo Director de Superintendencia Código 0105 Grado 20, adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial asignado al Despacho del Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional, a la Señora **CAROLINA AVILA LIZARAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.453.577, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 23 de la planta global, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: Al terminar el mencionado encargo la citada funcionaria deberá regresar al empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 23 que ocupa actualmente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **CAROLINA AVILA LIZARAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.453.577

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 ENE 2015



NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ

Viceministro de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social Encargado de las Funciones del Despacho del Superintendente Nacional de Salud